

RESOLUCIÓN N° 146 -SPES-2016.-
SAN LUIS, 01 de septiembre de 2016

VISTO:

El Exd N° 0000-8040261/16, por el cual el Director de Extensión del Instituto de Formación Docente Continua San Luis (IFDC-SL), solicita evaluación del proyecto de capacitación denominado: **“El otro en la enseñanza”** y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 868535/16 obra nota de elevación suscripta por el Lic. Fernando Rodríguez Luiz, en su carácter de Director de Extensión del IFDC-SL;

Que en act. DOCEXT 868532/16 obra Anexo II con la presentación de la propuesta;

Que dicho curso propone como objetivos generales: problematizar la figura del “otro” en la historia argentina y en la escuela a través de la literatura, la filosofía, la reflexión política y el análisis de la actualidad societal; pensar el neoliberalismo desde la fragmentación socio económica cultural y desde la emergencia de “otros” marginados, y trabajar los diferentes discursos sociales que dan soportes positivos y negativos de los “otros” y gestar estrategias para trabajar en el aula considerando las diferencias culturales y/o lingüísticas, las representaciones identitarias y los discursos sociales construidos;

Que la modalidad de participación es semipresencial con una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 39 (treinta y nueve) horas cátedra;

Que los encuentros presenciales se desarrollarán en las instalaciones del Instituto de Formación Docente Continua San Luis, desde el 4 al 25 de octubre del año 2016;

Que está destinado a profesores del Nivel Secundario;

Que los docentes responsables del dictado del curso son los profesores del Instituto de Formación Docente Continua San Luis que se indican a continuación Lic. Ana Laura César y Magister Paula Daniela Ferraro, cuyos antecedentes obran en act DOCEXT 868532/16;

Que para la certificación del curso se requiere la asistencia al 80% (ochenta por ciento) de los encuentros presenciales y la aprobación de una evaluación escrita, individual y presencial;

Que la Entidad Capacitadora declara la gratuidad del Curso a dictar para los docentes destinatarios del mismo;

Que los contenidos conceptuales, la bibliografía y las metodologías empleadas son adecuados y suficientes para la temática a desarrollar;

Que intervino el equipo técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe correspondiente obrante en actuación EVPCAP 899202/16;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA EDUCACION SUPERIOR

RESUELVE:

- Art. 1°.- Avalar el curso de capacitación denominado: **“El otro en la enseñanza”**, destinado a docentes del Nivel Secundario, que se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua San Luis desde el 4 al 25 de octubre del año 2016, con modalidad semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 15 (quince) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 39 (treinta y nueve) horas cátedra.-
- Art. 2°.- Disponer que los docentes que acrediten la participación en la actividad avalada en el Art. 1° de la presente resolución recibirán el puntaje correspondiente conforme a la valoración establecida en el Decreto N° 2090–ME-2010, Anexo I: Antecedentes de Desarrollo Profesional, Apartado “Ñ”: Cursos aprobados con evaluación.-
- Art. 3°.- Determinar que los certificados del curso serán otorgados y firmados por los responsables del mismo y avalados por las autoridades competentes del Ministerio de Educación de la Provincia.-
- Art. 4°.- Hacer saber a: Instituto de Formación Docente Continua San Luis, Programa Planeamiento y Gestión Educativa, Supervisores de las seis Regiones Educativas, Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, y por su intermedio a los interesados.-
- Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Dra. Laura Ferrara
Jefa de Subprograma Educación Superior